



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DEL 18 DE ENERO DE 2017

Siendo las 12:30 horas del 18 de enero de 2017, el señor Decano M.S. Rino Nicanor Sotomayor Ruiz dio inicio a la sesión ordinaria del Consejo de Facultad, con la asistencia de la representación de docentes ante el Consejo de Facultad:

Dr. Ernesto Héctor Maguiña Salinas
Mg. Luz Jeanet Bullón Camarena
Mg. Carmen Lily Doris Cuadros Antúnez de Mayolo
Dra. Vilma Elvira Gómez Galarza
Econ. Juan Carlos Rojas Cubas
Mg. José Carlos Vilcapoma Ignacio
Econ. Humberto Alejandro Trujillo Cubillas

No asistieron:

Mg. Sc. Celso Gonzales Chavesta
Mg. Sc. Juan Felipe Magallanes Díaz
MS. Jaime Carlos Porras Cerrón
Mg. Tomás Carlos Manuel Barriga Barriga.
Mg. Sc. Carlos Enrique Orihuela Romero

Asistieron, en su calidad de invitados:

Mg. Emérita Escobar Zapata

Asistieron los representantes estudiantiles:

Han Paul Acuña Tello
Percy Fidel Monteza Coronado
Carlos Antonio Chávez Polo
Karla Vannia Ochoa Montejo

I DESPACHO E INFORMES

Primero: El señor Decano informó que ha conversado con el Presidente del Centro Federado de la FEP sobre la organización Asesores San Marcos La Molina que ofrece cursos y talleres dirigidos a estudiantes de nivel escolar y pre universitario, utilizando el nombre e instalaciones de la universidad de el logo distorsionado de la FEP. El Presidente del Centro Federado, según el señor Decano, manifestó que estaba enterado del hecho y pide que se le invite a Consejo de Facultad para exponer sus actividades.

Segundo: El señor Decano dio a conocer que es posible que se reabra el curso de titulación.

Tercero: El señor Decano informó que se reunió con los directores de los departamentos académicos de la FEP y manifestó que hay un compromiso para completar la habilitación del aula 93.

Cuarto: El señor Decano expresó que cada departamento académico de la facultad designará a dos representantes para actualizar el plan estratégico de la facultad según el modelo del CEPLAN.

Quinto: El señor Decano informó que ya se ha aprobado el plan de estudios de la FEP, pero no el de posgrado, por lo tanto necesitamos aprobarlo.

Sexto: El señor Decano informó que ya se emitió la directiva para que los trabajos académicos pasen por la Comisión de Títulos de la FEP.



II PEDIDOS
III ORDEN DEL DÍA

LECTURA DE ACTAS

Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por mayoría las siguientes actas:

- Acta de la Sesión Ordinaria del 06 de enero de 2017
- Acta de la Sesión Extraordinaria del 06 de enero de 2017

ANULACION DE RESOLUCIÓN – CASO RATIFICACIÓN DEL PROFESOR JOSUÉ CENTENO

Vista la siguiente comunicación y la siguiente resolución:

Comunicación N° C.2017-0022-SG-UNALM, de fecha 06/01/17, del Secretario General (e) que por encargo del Rector remite para conocimiento y fines pertinentes el acuerdo N° 0649-2016-CD/VRI de la Comisión de Docencia, sobre el expediente de Ratificación que docente en la categoría de auxiliar del Ing. Quim.- Mg. Adm. Josué Giraldo Centeno Cárdenas, que sugiere el cambio de la resolución (se cita líneas abajo) con el periodo sugerido en el Informe Legal N° 580-2016-OAL de la Oficina de Asesoría Legal.

“RESOLUCIÓN N° 0312A-2016/CF-FEP.- La Molina, 01 de septiembre del 2016”.- Vista la comunicación N° 128-UNALM/DAGE-16 y el acuerdo respectivo elevados por el Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, proponiendo la RATIFICACION para el Mg. Adm. JOSUÉ GIRALDO CENTENO CÁRDENAS, como Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva, a partir del 01 de enero del 2008, de acuerdo a lo estipulado en los Artículos 314°, 319° y 321° del Reglamento General de la UNALM, teniendo en cuenta el promedio de tres con 88/100 (3.88) puntos. Considerando la Quinta disposición complementaria transitoria del Estatuto UNALM (2015) que establece “... en concordancia a lo dispuesto por la tercera disposición complementaria transitoria de la Ley 30220, los docentes principales, asociados y auxiliares podrán ascender o ratificarse según corresponda hasta el 09 de julio del 2019, aplicando para su evaluación los requisitos establecidos en los artículos 287°, 288° y 289° del RGUNALM todavía vigente hasta la aprobación del presente estatuto, sin perjuicio de la cuarta disposición complementaria transitoria del mismo documento legal. Contando con el dictamen N° 066-CED-FEP/2016, de la Comisión de Evaluación de Docentes y estando según lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Extraordinaria del 01 de septiembre del 2016, con el siguiente resultado: diez y siete votos a favor y cero votos en contra; SE RESUELVE: APROBAR LA RATIFICACIÓN del Mg. Adm. JOSUÉ GIRALDO CENTENO CÁRDENAS, como Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva, en el Departamento Académico de Gestión Empresarial a partir del 01 de enero del 2008, de acuerdo a lo estipulado en los Artículos 314°, 319° y 321° del Reglamento General de la UNALM (2015).

Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por 12 (doce) votos a favor y 0 (cero) en contra la anulación de la Resolución N° 0312A-2016/CF-FEP dada el 01 de septiembre del 2016.

TÍTULO PROFESIONAL

Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por mayoría el siguiente dictamen que contiene el otorgamiento de título profesional:

Dictamen N° 002-CAPE-FEP/2016, solicitudes de **TÍTULO PROFESIONAL** presentadas por los siguientes bachilleres, quienes han cumplido con los requisitos exigidos en el Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos, anexo N° 4, punto N° 18 (Modalidad para obtener el título profesional: 1) tesis, 2) Trabajo de suficiencia profesional, 3) Trabajo académico y 4) otros; para **OBTENER** su **TÍTULO PROFESIONAL** correspondiente. La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después de verificar la conformidad de los documentos, considera procedente lo solicitado

APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO PROFESIONAL	MODALIDAD	TÍTULO DEL TRABAJO ACADÉMICO
Calero Valdez, Aaron	Economista	Trabajo Académico	“Propuesta de diseño del modelo de negocio: birdwatching dirigido al cliente global en la región Lima, Perú”
Villegas Vera, Alexsis Armando	Economista	Trabajo Académico	“Propuesta de diseño del modelo de negocio: birdwatching dirigido al cliente global en la región Lima, Perú”



Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por mayoría el siguiente dictamen que contiene el otorgamiento de título profesional:

Dictamen N° 003-CAPE-FEP/2016, solicitud de **TÍTULO PROFESIONAL** presentado por el siguiente bachiller, quien ha cumplido con los requisitos exigidos en el Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos, anexo N° 4, punto N° 18 (Modalidad para obtener el título profesional: 1) tesis, 2) Trabajo de suficiencia profesional, 3) Trabajo académico y 4) otros; para **OBTENER** su **TÍTULO PROFESIONAL** correspondiente. La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después de verificar la conformidad de los documentos, considera procedente lo solicitado

APellidos y Nombres	TÍTULO PROFESIONAL	MODALIDAD	TÍTULO DEL TRABAJO ACADÉMICO
Lock García, Luis Antonio	Ingeniero en Gestión Empresarial	Trabajo Académico	“Estudio de prefactibilidad para la instalación de una planta de procesamiento para fresas (<i>Fragaria vesca</i>) orgánicas congeladas de la variedad chandler para el mercado canadiense”

Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por mayoría el siguiente dictamen que contiene el otorgamiento de título profesional:

Dictamen N° 004-CAPE-FEP/2016, solicitud de **TÍTULO PROFESIONAL** presentado por el siguiente bachiller, quien ha cumplido con los requisitos exigidos en el Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos, anexo N° 4, punto N° 18 (Modalidad para obtener el título profesional: 1) tesis, 2) Trabajo de suficiencia profesional, 3) Trabajo académico y 4) otros; para **OBTENER** su **TÍTULO PROFESIONAL** correspondiente. La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después de verificar la conformidad de los documentos, considera procedente lo solicitado

APellidos y Nombres	TÍTULO PROFESIONAL	MODALIDAD	TÍTULO DEL TRABAJO ACADÉMICO
Arana López, Denny Atilio	Ingeniero en Gestión Empresarial	Trabajo Académico	“Propuesta de mejora para el proceso de remanufactura de equipos electrónicos basado en la NTP ISO 9001:2009”

REINCORPORACIÓN

Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por mayoría el siguiente dictamen que contiene la reincorporación a la UNALM:

Dictamen N° 156-CAPE-FEP/2016, solicitud de **REINCORPORACION A LA UNALM**, presentada por:

ITEM	APellidos y Nombres	N° DE MATRICULA	ESPECIALIDAD
1	MENDOZA LAURENTE, MIGUELINHO	20100271	Ingeniería en Gestión Empresarial

Considerando el informe socioeconómico (N° 293/16-UAE) de la Jefa de la Unidad de Asuntos Estudiantiles) y el Informe N° 0111-UR/16 del Jefe (e) de la Unidad de Registro. La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles (CAPE), recomienda darle una última oportunidad para que continúe sus estudios; pero, teniendo en cuenta el Artículo 94° del Reglamento General de la UNALM, el Consejo de Facultad es quien debe pronunciarse

PROYECTO DE TESIS - JURADO CALIFICADOR

Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por mayoría la siguiente propuesta de proyecto de tesis y el jurado respectivo:

- Comunicación N°339.2016/DAEP, del Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, elevando la Propuesta del Proyecto de Tesis titulado: **“ANÁLISIS DEL COSTO ECONÓMICO POR CONTAMINACIÓN HÍDRICA EN**



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”



LA SALUD HUMANA. CASO DE LA CUENCA HATUN MAYO, CUSCO, a ser ejecutado por el alumno del (10mo.Ciclo) de la especialidad de Economía **RONNY GALLOSA MOREANO** con N° Matricula 20090201. Los especialistas miembros de la Comisión de Investigación recomiendan se acepte el mencionado proyecto y se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado.

Jurado:

- | | |
|-------------------|---------------------------------------|
| Presidente | ○ Mg.Sc. Agapito Linares Salas |
| Miembros | ○ Dr. Roger Alfredo Loyola Gonzáles |
| | ○ Econ. Juan Carlos Rojas Cubas |
| Asesor Propuesto: | ○ Mg.Sc. Ramón Alberto Díez Matallana |

Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por mayoría la siguiente propuesta de proyecto de tesis y el jurado respectivo:

- Comunicación N°338.2016/DAEP, del Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, elevando la Propuesta del Proyecto de Tesis titulado: **“EVALUACIÓN DEL PROCESO DE DESINDUSTRIALIZACIÓN Y POSTERIOR REINDUSTRIALIZACIÓN EN EL PERÚ”**, a ser ejecutado por la alumna del (10mo.Ciclo) de la especialidad de Economía **PAOLA ESTEPHANIA ZUZUNAGA CENTURIÓN** con N° Matricula 20100224. Los especialistas miembros de la Comisión de Investigación recomiendan se acepte el mencionado proyecto y se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado.

Jurado:

- | | |
|-------------------|---------------------------------------|
| Presidente | ○ Mg.Sc. Agapito Linares Salas |
| Miembros | ○ Mg.Sc. Juan Felipe Magallanes Díaz |
| | ○ Mg.Sc. Raquel Margot Gómez Ocorima |
| Asesor Propuesto: | ○ Mg.Sc. Ramón Alberto Díez Matallana |

Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por mayoría la siguiente propuesta de proyecto de tesis y el jurado respectivo:

- Comunicación N°314-UNALM/DAGE-16, del Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, elevando la Propuesta del Proyecto de Tesis titulado: **“COMPETITIVIDAD DE LA OFERTA EXPORTABLE DE ARÁNDANOS (*Vaccinium myrtillus*) EN EL MERCADO DE ESTADOS UNIDOS”**, a ser ejecutado por la Bachiller en Ciencias-Ingeniería en Gestión Empresarial **MARÍA LUCERO FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA RODRÍGUEZ** con N° Matricula 20100261. Los especialistas miembros de la Comisión de Investigación recomiendan se acepte el mencionado proyecto y se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado.

Jurado:

- | | |
|-------------------|---|
| Presidente | ○ Dr. Pedro Ricardo Quiroz Quezada |
| Miembros | ○ MS..Jimmy Oscar Callohuanca Aceituno |
| | ○ Ing. Ernesto Altamirano Flores |
| Asesor Propuesto: | ○ Mg.Sc. Luis Enrique Espinoza Villanueva |

Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por mayoría la siguiente propuesta de proyecto de tesis y el jurado respectivo:

- Comunicación N°343.2016/DAEP, del Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, elevando la Propuesta del Proyecto de Tesis titulado: **“EL RIESGO CREDITICIO HIPOTECARIO EN LAS CAJAS MUNICIPALES DE AHORRO Y CREDITO APLICANDO CREDIT SCORING Y VAR”**, a ser ejecutado por el alumno del (10mo.Ciclo) de la especialidad de Economía **CHRISTIAN CESAR MATOS FALVY** con N° Matricula 20091090. Los especialistas miembros de la Comisión de Investigación recomiendan se acepte el mencionado proyecto y se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado.

Jurado:

- | | |
|------------|---------------------------------------|
| Presidente | ○ Mg.Sc. Ramón Alberto Díez Matallana |
|------------|---------------------------------------|



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”



- Miembros
- Mg. Jesús Walter Salinas Flores
 - Dr. Luis Eustaquio Huerta Camones
- Asesor Propuesto:
- Mg.Sc. Juan Felipe Magallanes Díaz

RESOLUCIONES CON CARGO A RENDIR CUENTA

Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por mayoría la siguiente resolución dada con cargo a dar cuenta al Consejo:

“RESOLUCIÓN N° 0316-2016/D-FEP.- La Molina, 13 de septiembre del 2016”

Considerando: que, el MS. RINO NICANOR SOTOMAYOR RUIZ, Decano Titular de la Facultad de Economía y Planificación, informa que el viernes 16 de septiembre del 2016, asistirá al taller de Liderazgo en Educación, en el Hotel Suites del Bosque (San Isidro). Participaran directivos del MINEDU, SUNEDU, CONCYTEC y el Embajador Británico.

Que, es necesario encargar el Decanato de la Facultad de Economía y Planificación, según lo dispuesto en el artículo 141° del Estatuto de la UNALM y el artículo 173° del Reglamento General de la UNALM.

Estando a las atribuciones conferidas al señor Decano, de conformidad con lo establecido en el Artículo 175°, inciso “g”, del Reglamento General de la UNALM; con cargo a rendir cuenta en el próximo Consejo de Facultad.

SE RESUELVE:

ENCARGAR el Decanato de la Facultad de Economía y Planificación a la Dra. VILMA ELVIRA GÓMEZ GALARZA, profesora principal a D.E., del Departamento Académico de Gestión Empresarial, desde el 16 de septiembre del 2016 y en tanto dure la ausencia del titular.

Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por mayoría la siguiente resolución dada con cargo a dar cuenta al Consejo:

“RESOLUCIÓN N° 0317-2016/D-FEP.- La Molina, 13 de septiembre del 2016”

CONSIDERANDO:

Que, dentro de los Planes de Estudios de las Especialidades de esta Facultad, para la obtención del Grado de Bachiller, se consideran los créditos por prácticas-pre profesionales.

Contado con el Dictamen N° 092-CAPE-FEP/2016, de la Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, y en uso a las atribuciones conferidas al Decano, según al Artículo 175°, inciso “g”, del Reglamento General de la UNALM, con cargo a rendir cuenta en el próximo Consejo de Facultad;

RESUELVE:

OTORGAR los CRÉDITOS correspondientes por Prácticas Pre Profesionales a:



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”



ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº MATRICUL A	ESPECIALIDA D	INSTITUCIÓN DONDE REALIZÓ LAS PRÁCTICAS	PERÍODO DE PRÁCTICA S	CRÉDITO S
1	CÁCERES NEIRA, KAREN LIZETH	20040163	ECONOMÍA	NATURAL BRANDS – ÁREA DE OPERACIONES	01/02/16 al 13/05/16	02
2	ESPINOZA COSIO, ALVARO JOSÉ	20101219	ECONOMÍA	MBC ESTUDIO CONTABLE	04/01/16 al 28/05/16	02
3	FERNÁNDEZ CALDERÓN, YESSÉNIA MARISELA	20111129	ECONOMÍA	UNALM-OE-UNIDAD DE CONTABILIDAD	24/12/15 al 27/06/16	02
4	GARCÍA MOREANO, MARIELENA SALOMÉ	20101223	ECONOMÍA	INEI-ESCUELA NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA-DIRECCIÓN TÉCNICA DE INDICADORES ECONÓMICOS	28/09/15 al 16/02/16	02
5	HUERTA LÓPEZ, JOSÉ ANTONIO	20120250	ECONOMÍA	FUNDACIÓN APARA EL DESARROLLO AGRARIO-PROYECTO SEEG-PERÚ	15/09/16 al 10/06/16	02
6	LÓPEZ CONDEMARÍN, CARLOS ANDRÉS	20110257	ECONOMÍA	ASOCIACIÓN DE FUTBOL INTERCLUBES DE MENORES (AFIM)	01/03/16 al 15/07/16	02
7	MORENO CHIONG, JOSÉ MIGUEL	20080521	ECONOMÍA	INVERDES S.A.	24/08/15 al 31/08/16	02
8	PALMA MOSCOSO, LINDA CATALINA	20101238	ECONOMÍA	CENTRAL DE PRODUCTORES DE CACAO Y CAFÉ DEL PERÚ	04/01/16 al 27/05/16	02

Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por mayoría la siguiente resolución dada con cargo a dar cuenta al Consejo:

“RESOLUCIÓN N° 0318-2016/D-FEP.- La Molina, 13 de septiembre del 2016”

Comunicación N° CAC-M&F-107.1/039-16, de la Coordinadora Académica de los Ciclos Optativos de UNALM, solicitando 03 (tres) miembros para la conformación del Jurado calificador (1 presidente, 2 miembros) para el Proyecto de Trabajo Académico del Ciclo Optativo de Marketing y Finanzas titulado: “**RELACIÓN ENTRE LOS FACTORES CLAVES PARA EL DISEÑO Y LA FINALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE MICROCRÉDITOS PRODUCTIVOS DE DESARROLLO SOCIAL**”, a ser ejecutado por el siguiente bachiller:



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”



Ciencias – Ingeniería en Gestión
Empresarial

▫ JOSÉ HUGO BARRERA RAMOS

Que en sesión ordinaria del Consejo de Facultad del 19/06/16, los miembros del Consejo acordaron que se remita la relación de los proyectos de trabajos académicos (ciclo optativo) al Director de la Especialidad del (la) ejecutor(a) a fin de que proponga a los miembros que conformaran el jurado calificador; y teniendo en consideración la comunicación N° 252-UNALM/DAGE-16, del Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, conteniendo la propuesta del Jurado.

Por ello, según al Artículo 175°, inciso “g”, del Reglamento General de la UNALM, con cargo a rendir cuenta en el próximo Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

1. **APROBAR** el Proyecto del Trabajo Académico (antes de Titulación) del Ciclo Optativo de Gestión de Calidad Total y Productividad titulado: **“RELACIÓN ENTRE LOS FACTORES CLAVES PARA EL DISEÑO Y LA FINALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE MICROCRÉDITOS PRODUCTIVOS DE DESARROLLO SOCIAL”**.
2. **DESIGNAR** a los siguientes docentes del Departamento Académico de Gestión Empresarial como miembros del **JURADO CALIFICADOR** del Proyecto del Trabajo Académico (antes de Titulación) del Ciclo Optativo de Gestión de Calidad Total y Productividad titulado: **“RELACIÓN ENTRE LOS FACTORES CLAVES PARA EL DISEÑO Y LA FINALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE MICROCRÉDITOS PRODUCTIVOS DE DESARROLLO SOCIAL”** a ser ejecutado por el siguiente bachiller:

▫ JOSÉ HUGO BARRERA RAMOS

Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial

Miembros del Jurado:

Presidente : Dr. Pedro Ricardo Quiroz Quezada
Miembros : Dr. Luis José Llaque Ramos
: Dr. Ampelio Ferrando Perea

3. **RATIFICAR** como **Asesor** al Dr. Luis Eustaquio Huerta Camones, profesor contratado a D.E - Departamento Académico de Gestión Empresarial.

Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por mayoría la siguiente resolución dada con cargo a dar cuenta al Consejo:

“RESOLUCIÓN N° 0319-2016/D-FEP.- La Molina, 13 de septiembre del 2016”

Comunicación N° CAC-M&F-107.1/005-16, de la Coordinadora Académica de los Ciclos Optativos de UNALM, **solicitando 03 (tres) miembros para la conformación del Jurado calificador** (1 presidente, 2 miembros) para el Proyecto de Trabajo Académico del Ciclo Optativo de Marketing y Finanzas titulado: **“VALORIZACIÓN ECONÓMICA DE MINERA SANTA BARBARA, EMPLEANDO EL MÉTODO DE FLUJO DE CAJA”**, a ser ejecutado por el siguiente bachiller:



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”



Ciencias – Economía

▫ JOSÉ ANTONIO SANTOS-BALLARDO LAMAS

Que en sesión ordinaria del Consejo de Facultad del 19/06/16, los miembros del Consejo acordaron que se remita la relación de los proyectos de trabajos académicos (ciclo optativo) al Director de la Especialidad del (la) ejecutor(a) a fin de que proponga a los miembros que conformaran el jurado calificador; y teniendo en consideración la comunicación N° 219.2016/DAEP, del Director del Departamento Académico de Economía conteniendo la propuesta del Jurado.

Por ello, según al Artículo 175°, inciso “g”, del Reglamento General de la UNALM, con cargo a rendir cuenta en el próximo Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

1. **APROBAR** el Proyecto del Trabajo Académico del Ciclo Optativo de Marketing y Finanzas titulado: **“VALORIZACIÓN ECONÓMICA DE MINERA SANTA BARBARA, EMPLEANDO EL MÉTODO DE FLUJO DE CAJA”**.
2. **DESIGNAR** a los siguientes docentes del Departamento Académico de Economía y Planificación como miembros del **JURADO CALIFICADOR** del Proyecto del Trabajo Académico del Ciclo Optativo de Marketing y Finanzas titulado: **“VALORIZACIÓN ECONÓMICA DE MINERA SANTA BARBARA, EMPLEANDO EL MÉTODO DE FLUJO DE CAJA”**, a ser ejecutado por el siguiente bachiller:

▫ JOSÉ ANTONIO SANTOS-BALLARDO LAMAS

Ciencias – Economía

Miembros del Jurado:

Presidente : Mg. Sc. Juan Felipe Magallanes Díaz
Miembros : Mg. Sc. Silvia Rosa Pérez Huamán
: Dr. Carlos Enrique Orihuela Romero

3. **RATIFICAR** como **Asesor** al Mg. Sc. Ramón Alberto Diez Matallana, profesor Principal a D.E - Departamento Académico de Economía y Planificación.

Siendo las 13:01 horas se dio por terminada la sesión.


Mg. Mario Buenaventura Castillo Hilario
SECRETARIO
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

Cc.
Merajad